Violencia sobre la mujer en la estadística judicial. 2025

25 de noviembre de 2026

Principales resultados:

- **En el año 2025 se recibieron en la Comunidad de Madrid 33.516 demandas de violencia sobre la mujer. Esta cifra supone un incremento respecto al año anterior (4,7%). A nivel nacional también se produce un aumento (2,6%)**
- **Por la forma de presentar la denuncia el 73,6% fue en atestado policial con denuncia de la víctima y el 17,3% por intervención directa policial en la Comunidad de Madrid. En el conjunto del país los porcentajes son 70,7% y 16,2% respectivamente**
- **Atendiendo a la relación de la víctima con el denunciado, el 49,7% ocurrió en una exrelación afectiva y el 29,6% en una relación afectiva en la Comunidad de Madrid. A nivel nacional los porcentajes se sitúan en el 46,1% y 27,7% respectivamente. El denunciado resulta ser el cónyuge de la víctima en el 13,1% de las ocasiones en la Comunidad de Madrid y el 15,4% en España**

Denuncias casos de violencia contra la mujer

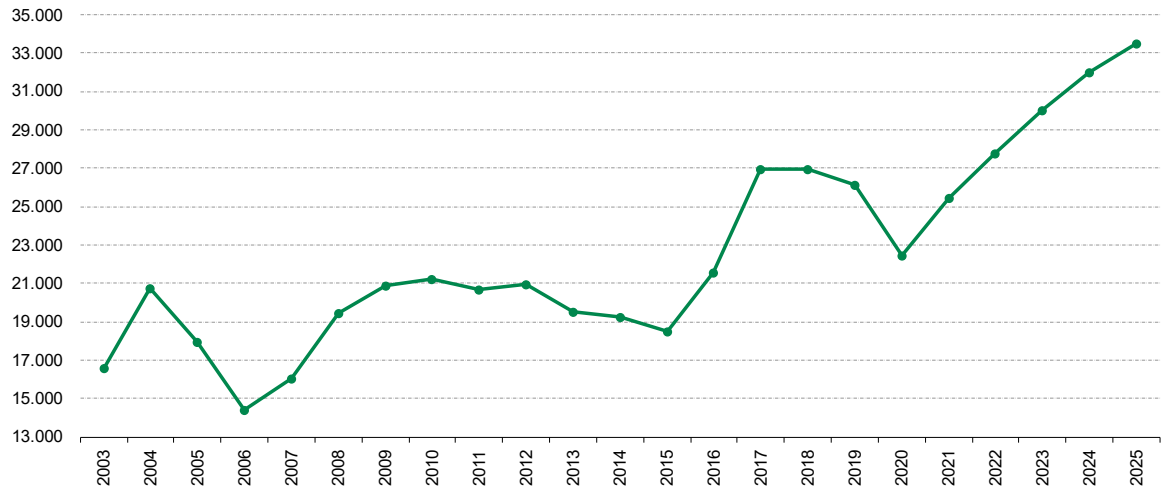

	Denuncias recibidas	Forma de presentar la denuncia						
		Directamente por la víctima	Directamente por familiares	Atestados policiales			Parte de lesiones	Servicios asitencia, terceros en general
				Con denuncia víctima	Con denuncia familiar	Por intervención directa policial		
Comunidad de Madrid								
Total	33.516	237	108	24.665	289	5.791	1.366	1.060
Porcentaje	100,0	0,7	0,3	73,6	0,9	17,3	4,1	3,2
España								
Total	204.342	1.803	508	144.535	3.498	33.197	14.445	6.356
Porcentaje	100,0	0,9	0,2	70,7	1,7	16,2	7,1	3,1

Personas según relación de la víctima con el denunciado

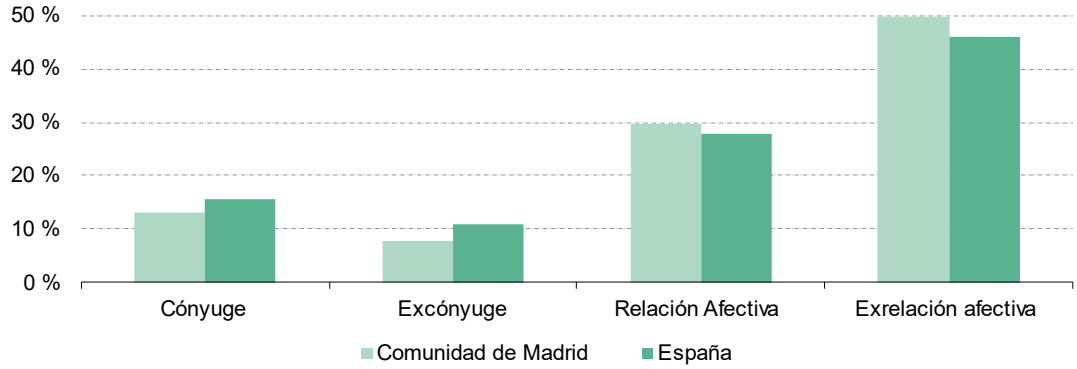

Medidas judiciales penales de protección

Entre las medidas judiciales penales de protección destacan en la Comunidad de Madrid la prohibición de comunicación (39,1%) y el alejamiento (38,7%), seguidas en tercer lugar por la salida del domicilio (6,3%). En España también predominan las dos primeras con el 39,3% y 38,6%, ocupando el tercer lugar la suspensión de tenencia y uso de armas con el 8,6%.

Medidas judiciales penales de protección según tipo de medida

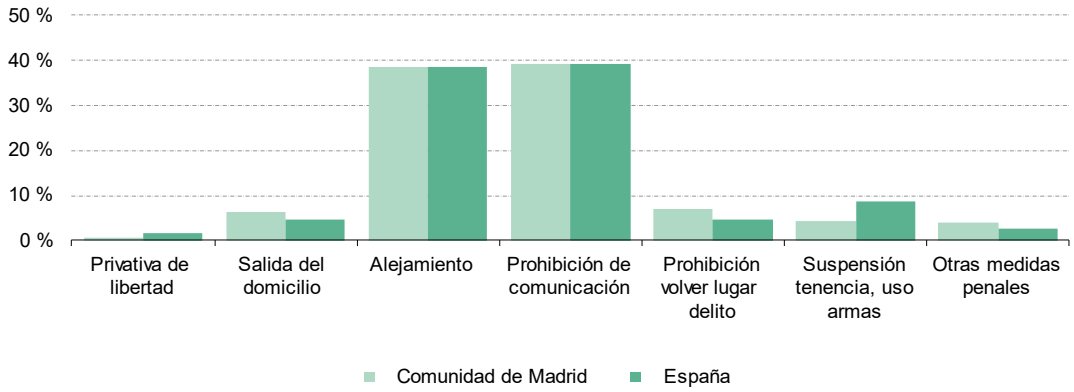

Medidas judiciales civiles de protección

Entre las medidas judiciales civiles de protección sobresalen en la Comunidad de Madrid la prestación de alimentos (29,4%) y la suspensión del régimen de visitas (22,4%). A nivel nacional destacan la prestación de alimentos (31,2%) y la atribución de la vivienda (20,6%).

Medidas judiciales civiles de protección según tipo de medida

